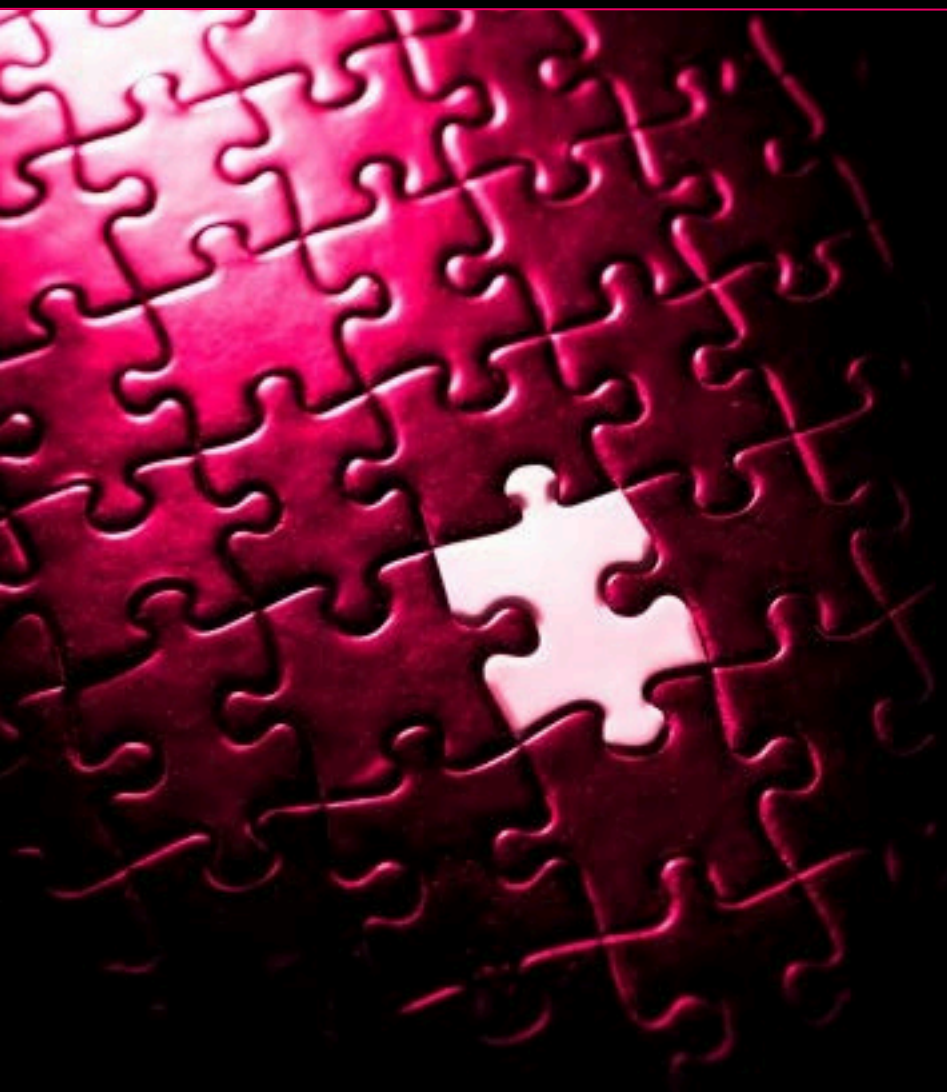


FIFTY5 ■ BLUE

Código de
conducta para
proveedores

 **10** MINUTOS DE
LECTURA



Fifty5Blue

Código de conducta para proveedores

Primera publicación: junio de 2024.

Última actualización: febrero de 2026.



Para todas las Personas de Fifty5Blue

Fifty5Blue y sus empresas operan en numerosos mercados y países de todo el mundo. En todos los casos, respetamos las leyes nacionales y cualquier otra ley de alcance internacional, como la Ley contra el Soborno del Reino Unido, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU., la Ley contra la Esclavitud Moderna del Reino Unido y los códigos de conducta sectoriales pertinentes, como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Nos comprometemos a actuar con ética en todos los aspectos de nuestro negocio y a mantener los más altos estándares de honestidad e integridad, en consonancia con los Principios Empresariales de Fifty5Blue.

- **Nos respetamos mutuamente.**
- **Respetamos las diferencias.**
- **Respetamos las comunidades en las que trabajamos y el medio ambiente en general.**
- **Respetamos la confidencialidad y la privacidad.**
- **Respetamos las reglas.**
- **Respetamos su derecho a expresar su opinión si algo no está bien.**

Esperamos y exigimos que todos nuestros socios comerciales, incluidos los proveedores, tengan el mismo compromiso con el comportamiento ético y, por lo tanto, le pedimos que confirme su conformidad con nuestro Código de Conducta para Proveedores de Fifty5Blue (en la primera columna), modificado para entidades que no pertenecen a Fifty5Blue (en la segunda columna).

Código de conducta para proveedores de Fifty5Blue

Lo que Fifty5Blue espera de sus proveedores

Sección 1 - Valores y gobernanza de la empresa:

- Principios fundamentales de la conducta empresarial.
- Regulación internacional y orientación del sector.
- Canales de denuncia abiertos que permitan a los denunciantes expresarse.

Esperamos que todos nuestros proveedores utilicen sistemas adecuados para facilitar y supervisar el cumplimiento de las normas de gobernanza reconocidas internacionalmente y la adhesión a las leyes locales e internacionales aplicables.

Los proveedores deben alentar a sus empleados a que informen sobre sus inquietudes sin temor a amenazas o represalias. Asimismo, deben tomar las medidas oportunas cuando sea necesario.

Sección 2 - Salud y seguridad:

- Leyes laborales y derechos humanos.
- Legislación sobre salud y seguridad.
- Canales de denuncia.

Esperamos que todos nuestros proveedores demuestren su compromiso con los principios de este código y que cuenten con un proceso continuo de gestión de riesgos para identificar los riesgos ambientales, de salud y seguridad, y de prácticas laborales y éticas asociados con las operaciones de los proveedores.

Sección 3 - Aspectos sociales y ambientales:

- Impacto ambiental.
- Contribución a la sociedad en general.
- Prácticas sostenibles.

Esperamos que todos nuestros proveedores demuestren su compromiso de generar un impacto positivo en materia medioambiental y social dentro de su negocio y su propia cadena de suministro.

Sección 4 - Operaciones:

- Estándares de calidad de productos y servicios.
- Sistemas y protección de la propiedad intelectual y la privacidad de los datos.
- Seguimiento de la mejora continua.

Los proveedores deben establecer estándares equivalentes a este Código para su propia cadena de suministro.

01 Valores y gobernanza de la empresa

Código de conducta para proveedores de Fifty5Blue

Lo que Fifty5Blue espera de sus proveedores

Nosotros, los directivos y el personal de todas las empresas del Grupo Fifty5Blue ("el Grupo"), reconocemos nuestras obligaciones para con todos aquellos que tienen interés en nuestro éxito, incluidos nuestros propietarios, clientes, personal y proveedores.

Usted confirma que reconoce nuestras obligaciones y que no actuará en perjuicio de las mismas.

No daremos, ofreceremos ni aceptaremos sobornos, ya sean en efectivo o de cualquier otra forma, a terceros, incluidos, entre otros, funcionarios gubernamentales, clientes, corredores o sus representantes. Nos aseguraremos de que todo el personal comprenda esta política mediante capacitación, comunicación y el ejemplo.

Esto se aplica directamente a usted.

No ofreceremos ningún tipo de incentivo personal para conseguir clientes. Esto no implica prohibir el entretenimiento apropiado ni la entrega ocasional de obsequios de poco valor, a menos que el cliente tenga una política que lo restrinja.

Esto se aplica directamente a usted.

No aceptaremos, para nuestro beneficio personal, bienes o servicios de valor superior al nominal procedentes de proveedores, posibles proveedores u otros terceros.

Esto se aplica directamente a usted.

No tendremos ningún conflicto de intereses personales o familiares dentro de nuestras empresas ni con nuestros proveedores u otros terceros con los que hacemos negocios.

Debe contar con políticas equivalentes en su organización

Fifty5Blue se compromete a:

- Proporcionar y mantener una cultura de gestión abierta y responsable.
- Realizar negocios de manera ética, honesta y dentro del espíritu y la letra de la ley.
- Facilitar una comunicación abierta y honesta en la que todos los compañeros se sientan capaces de expresar sus inquietudes sobre violaciones reales o potenciales de nuestras políticas internas, la ley o nuestras obligaciones reglamentarias, y confíen en que cualquier denuncia presentada será considerada y abordada sin represalias.

Encontrarán más información sobre nuestra política de Right to Speak (Derecho a Hablar) en la sección de **gobierno corporativo** de fifty5blue.com

La política de derecho a la palabra de Fifty5Blue está disponible para todos nuestros socios proveedores externos.

Continúa en la página siguiente.

Protegemos:

A nuestros empleados

A nuestros socios

Nuestra integridad

Nuestra información

Nuestro mundo

Nuestro dinero

01 Valores y gobernanza de la empresa **continuado...**

Código de conducta para proveedores de Fifty5Blue

Antes de aceptar clientes o proyectos, evaluaremos si estos podrían dañar la reputación del Grupo. Esto incluye el daño a la reputación derivado de la asociación con clientes que participan en actividades que contribuyen a la violación de los derechos humanos.

No participaremos, ni directa ni indirectamente, en ninguna actividad que compita con las empresas del Grupo o con nuestras obligaciones para con cualquiera de ellas, ya sea para beneficio personal o familiar.

No se podrán realizar contribuciones corporativas de ningún tipo, incluyendo la prestación de servicios o materiales por un precio inferior al del mercado, a políticos, partidos políticos o comités de acción, sin la aprobación previa por escrito de la Junta Directiva de Fifty5Blue.

Lo que Fifty5Blue espera de sus proveedores

Esto aplica únicamente a los miembros del Grupo Fifty5Blue.

Esto aplica únicamente a los miembros del Grupo Fifty5Blue.

Debe contar con su propia política respecto a dichas contribuciones, junto con los procedimientos de autorización correspondientes.



Protegemos:

A nuestros empleados

A nuestros socios

Nuestra integridad

Nuestra información

Nuestro mundo

Nuestro dinero

02 Salud y seguridad

Código de conducta para proveedores de Fifty5Blue

La información relativa a nuestra empresa se comunicará de forma clara y precisa, sin discriminación alguna y de conformidad con la normativa local.

Seleccionamos y promocionamos a nuestro personal en función de sus cualificaciones y méritos, sin discriminación ni prejuicios por motivos de raza, religión, origen nacional, color, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, edad o discapacidad.

Creemos que un lugar de trabajo debe ser seguro y civilizado, y que el empleo debe ser una elección libre; no toleraremos el acoso sexual, la discriminación ni ningún tipo de comportamiento ofensivo, lo que incluye la humillación persistente de personas mediante palabras o acciones, la exhibición o distribución de material ofensivo, o el uso o posesión de armas en las instalaciones de Fifty5Blue o de sus clientes.

No toleraremos el uso, la posesión ni la distribución de drogas ilegales, ni que nuestros empleados se presenten a trabajar bajo los efectos de las drogas o el alcohol.

Lo que Fifty5Blue espera de sus proveedores

Usted confirma que tratará la información relativa al Grupo Fifty5Blue tal como se describe.

Usted confirma que cuenta con políticas equivalentes en su organización.

Usted confirma que cuenta con políticas equivalentes en su organización y en su cadena de suministro, y que respetará nuestro lugar de trabajo y a nuestro personal tal como se describe.

En particular:

- El empleo debe ser de libre elección; no se debe utilizar trabajo forzoso ni servidumbre por deudas ni ninguna otra forma de esclavitud moderna;
- Los trabajadores no deben ser obligados a presentar pasaportes o documentos de identidad emitidos por el gobierno como condición para obtener un empleo;
- No se debe utilizar mano de obra infantil;
- La remuneración pagada a los trabajadores debe cumplir con todas las leyes salariales aplicables;
- Las semanas laborales no deberán exceder el máximo establecido por la legislación local;
- No se tolerará ningún trato inhumano hacia los trabajadores, incluyendo acoso sexual, abuso sexual, castigo corporal, coacción física o abuso verbal;
- Fifty5Blue espera que sus proveedores creen y fomenten condiciones de trabajo seguras para todos los trabajadores;
- La exposición de los trabajadores a riesgos físicos debe eliminarse siempre que sea posible o, de no ser así, debe controlarse;
- Los proveedores deben contar con procedimientos adecuados para gestionar las emergencias que puedan afectar a los trabajadores; y

Deben existir sistemas para gestionar, controlar e informar sobre lesiones y enfermedades laborales.

Usted confirma que cuenta con políticas equivalentes en su organización y que respetará nuestro lugar de trabajo y a las personas tal como se describe.

Protegemos:

A nuestros empleados

A nuestros socios

Nuestra integridad

Nuestra información

Nuestro mundo

Nuestro dinero

03

Aspectos sociales y ambientales

Código de conducta para proveedores de Fifty5Blue

Seguiremos esforzándonos por contribuir positivamente a la sociedad y al medio ambiente mediante: el mantenimiento de altos estándares de ética de marketing; el respeto de los derechos humanos en nuestro negocio, cadena de suministro y a través de nuestro trabajo con los clientes; el respeto del medio ambiente; el apoyo a las organizaciones comunitarias; el apoyo al desarrollo de los empleados; y la gestión de los riesgos significativos de sostenibilidad en nuestra cadena de suministro.

Nuestra Declaración de Política de Derechos Humanos ofrece información más detallada sobre nuestros compromisos en estas áreas.

Lo que Fifty5Blue espera de sus proveedores

Esperamos que nuestros proveedores colaboren con Fifty5Blue en nuestros compromisos de reducción de emisiones de carbono de SBTi y en nuestros compromisos con una cadena de suministro diversa.

Debe contar con políticas equivalentes en su organización:

- Los proveedores deben cumplir con los requisitos de la Ley contra la Esclavitud Moderna del Reino Unido;
- Los proveedores deben obtener todas las autorizaciones medioambientales pertinentes, incluidas las relativas a residuos y emisiones;
- Los proveedores deben ser responsables de implementar prácticas comerciales que minimicen los impactos ambientales y sociales negativos;
- Los proveedores deben divulgar datos completos, coherentes y precisos sobre las emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3, y establecer objetivos ambiciosos para reducir sus emisiones de carbono con el tiempo;
- Los proveedores deben esforzarse por prevenir la contaminación mediante la implementación de medidas de conservación en sus instalaciones y procesos, reciclando, reutilizando y sustituyendo materiales;
- Los proveedores deben medir, gestionar y abordar el consumo de energía, buscando y utilizando energías renovables siempre que sea posible.

Cumplimos con todas las leyes y reglamentos internacionales aplicables en materia de sanciones, incluidas las impuestas por las Naciones Unidas, la Unión Europea, Estados Unidos, el Reino Unido y otras autoridades pertinentes.

Hemos implementado procedimientos de control eficaces para garantizar que no realizamos negocios con personas o entidades sujetas a sanciones. Esto incluye la verificación de clientes y proveedores en las listas de sanciones pertinentes y la realización de la debida diligencia cuando sea necesario.

Debe cumplir con todas las leyes y reglamentos internacionales aplicables en materia de sanciones, incluidas las impuestas por las Naciones Unidas, la Unión Europea, Estados Unidos, Reino Unido y otras autoridades pertinentes. No debe participar en ninguna actividad que infrinja las leyes de sanciones, incluidas, entre otras:

- comerciar con países o entidades prohibidas.
- participar en transacciones que faciliten la evasión de sanciones, o prestar apoyo a personas o entidades sancionadas.

Debe informar de inmediato a las autoridades competentes de la organización sobre cualquier posible infracción de las leyes de sanciones o del Código de Conducta del Proveedor. Asimismo, debe asegurarse de que sus subcontratistas, agentes y demás terceros cumplan con las leyes y reglamentos de sanciones.

Continúa en la página siguiente.

Protegemos:

A nuestros empleados

A nuestros socios

Nuestra integridad

Nuestra información

Nuestro mundo

Nuestro dinero

03 Aspectos sociales y ambientales **continuado...**

Código de conducta para proveedores de Fifty5Blue

No crearemos a sabiendas obras que contengan declaraciones, sugerencias o imágenes ofensivas para la moral pública en general, y tendremos debidamente en cuenta el impacto de nuestro trabajo en los segmentos minoritarios de la población, ya sea por raza, religión, origen nacional, color, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, edad o discapacidad.

No realizaremos trabajos que tengan como objetivo o estén diseñados para engañar, incluso en lo que respecta a cuestiones sociales, medioambientales y de derechos humanos.

Lo que Fifty5Blue espera de sus proveedores

En los casos pertinentes, usted confirma que cuenta con estándares equivalentes para su trabajo.

En los casos pertinentes, usted confirma que cuenta con estándares equivalentes para su trabajo.



Protegemos:

A nuestros empleados

A nuestros socios

Nuestra integridad

Nuestra información

Nuestro mundo

Nuestro dinero

04 Operaciones

Código de conducta para proveedores de Fifty5Blue

Lo que Fifty5Blue espera de sus proveedores

Trataremos como confidencial toda la información relativa a la actividad del Grupo o a sus clientes. En particular, se prohíbe expresamente el uso de información privilegiada y la información confidencial no debe utilizarse para beneficio personal.

Usted confirma que acepta nuestra política con respecto a su información.

Nos comprometemos a proteger los datos de consumidores, clientes y empleados de conformidad con las leyes nacionales y los códigos del sector.

Usted confirma que cuenta con compromisos equivalentes en su organización que abarcan toda la información procedente de nuestro negocio y del de nuestros socios en dicho negocio, así como la relacionada con él.

Nos comprometemos a adoptar un enfoque ético y responsable en el uso de las tecnologías de inteligencia artificial (IA) para garantizar que se minimice el riesgo de daño o sesgo para las personas y el riesgo de impacto negativo en los datos o sistemas de Fifty5Blue o sus clientes. Nos comprometemos a cumplir con las leyes y las mejores prácticas en materia de IA.

Usted confirma que en su organización existen compromisos equivalentes que abarcan todos los usos de la IA.

Fomentamos una cultura de ciberseguridad y protección de datos en toda nuestra cadena de suministro, reduciendo el riesgo de filtraciones de datos, protegiendo la información confidencial y manteniendo la confianza de nuestros clientes y partes interesadas.

Debe cumplir con todas las leyes y regulaciones de protección de datos aplicables, incluido el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en la Unión Europea o la Ley de Privacidad del Consumidor de California (CCPA) en los Estados Unidos.

Debe implementar medidas de ciberseguridad sólidas para protegerse contra el acceso, la divulgación, la alteración o la destrucción no autorizados de datos. Debe asegurarse de que cualquier proveedor o subcontratista externo con acceso a datos confidenciales mantenga medidas de ciberseguridad adecuadas. Debe realizar evaluaciones de debida diligencia, incluidas auditorías de seguridad y obligaciones contractuales para cumplir con los estándares de seguridad especificados.

Fomentamos una cultura de mejora continua en todas nuestras operaciones, lo que incluye el seguimiento del progreso en relación con objetivos específicos de KPI y la garantía del cumplimiento de la legislación vigente, así como de las normas de calidad, sociales y medioambientales.

Debe implementar medidas sólidas para monitorear y dar seguimiento a las oportunidades de mejora continua y garantizar que usted y su cadena de suministro cumplan con la legislación vigente, así como con los estándares de calidad, sociales y ambientales. Debe completar una autoevaluación de cumplimiento del Código de Conducta y reafirmarla periódicamente. Debe colaborar con la empresa para mejorar el desempeño en asuntos relacionados con el código y contar con su cooperación.

Protegemos:

A nuestros empleados

A nuestros socios

Nuestra integridad

Nuestra información

Nuestro mundo

Nuestro dinero